

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



AL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL, COMPONENTE II: INICIATIVA DE CONSEJEROS ECONÓMICOS COMERCIALES, CONVENIO DE PRÉSTAMO No. 2583/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SAN SALVADOR, 12 DE JUNIO DE 2017



CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Objetivos de la auditoría	1
1.1.1. Objetivo general.....	1
1.1.2. Objetivos específicos	1
1.2. Alcance de la auditoría	2
1.3. Procedimientos de auditoría aplicados	2
1.4. Resumen de los resultados de la auditoría	2
1.4.1. Tipo de opinión del dictamen.....	2
1.4.2. Sobre aspectos financieros	3
1.4.3. Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4. Sobre aspectos de cumplimiento legal	3
1.4.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.....	3
1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.....	3
1.5. Comentarios de la administración	3
1.6. Comentarios de los auditores	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1. Dictamen de los auditores.....	5
2.2. Información financiera examinada	7
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	8
3.1. Informe de los auditores	8
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	10
4.1. Informe de los auditores	10
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	11
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES ...	11
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12



**Ingeniero
Hugo Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.**

Con base a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y Artículo 5, numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos de la auditoría

1.1.1. Objetivo general

Realizar auditoría financiera al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2. Objetivos específicos

- Emitir un informe de aspectos financieros que exprese una opinión sobre si los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.



- Emitir un informe sobre el resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno aplicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e identificar asuntos reportables sobre la debilidad o inaplicabilidad del mismo.
- Emitir un informe sobre el Cumplimiento de Aspectos Legales, convenios, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, contratos y demás normativa aplicable al Programa, e identificar asuntos reportables sobre el incumplimiento a los mismos.

1.2. Alcance de la auditoría

Nuestro examen comprendió el análisis de la información relacionada con las afectaciones contables realizadas al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

1.3. Procedimientos de auditoría aplicados

Para el desarrollo de la Auditoría Financiera y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- Verificamos los principales cumplimientos de la Normativa Legal y Técnica, aplicable a las áreas examinadas.
- Determinamos muestras de los registros contables, los cuales fueron revisados con la documentación de soporte.
- Revisamos documentos, tales como: conciliaciones bancarias, procesos de contratación de consejeros económicos, entre otros.
- Comunicamos a los funcionarios y empleados a través de notas, todos los asuntos que llamaron la atención.

1.4. Resumen de los resultados de la auditoría

1.4.1. Tipo de opinión del dictamen

Como resultado de la Auditoría Financiera practicada al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el período



comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro dictamen hemos emitido opinión limpia.

1.4.2. Sobre aspectos financieros

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos financieros relevantes a ser reportados.

1.4.3. Sobre aspectos de control interno

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos de control interno a ser reportados.

1.4.4. Sobre aspectos de cumplimiento legal

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos de cumplimiento legal a ser reportados.

1.4.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, evaluamos los informes generados en la Dirección de Auditoría Interna, correspondientes al período del examen, en los cuales no se encontraron informes de auditoría que tengan relación al programa auditado. Además, constatamos que para el período sujeto a examen, el Ministerio contrató servicios de auditoría externa; dicho informe no contiene asuntos reportados.

1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

Para dar cumplimiento al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, indagamos respecto a informes de auditorías anteriores; sin embargo, no existen informes previos por ser el presente informe el resultado de la primera auditoría al programa del componente II.

1.5. Comentarios de la administración

Los resultados de nuestro examen, fueron comunicados por escrito a la Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada del programa, durante la ejecución de la presente auditoría, obteniendo comentarios y evidencia documental, que fueron analizados para emitir los resultados de éste Informe.



1.6. Comentarios de los auditores

Durante el proceso de la auditoría existió comunicación con la administración, quienes presentaron comentarios y evidencias que subsanaron las deficiencias identificadas preliminarmente.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. Dictamen de los auditores

Ingeniero
Hugo Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones

Exteriores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales han sido aplicados uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 12 de junio del 2017

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría
Corte de Cuentas de la República





2.2. Información financiera examinada

La información financiera examinada correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Flujo de Fondos
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Adicionalmente como información complementaria se analizó lo siguiente:

- Estado de Inversiones Acumuladas
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros del Programa

Dichos estados financieros y notas explicativas se presenta en anexos.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. Informe de los auditores

Ingeniero
Hugo Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable, sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Programa ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 12 de junio del 2017

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cincó
Corte de Cuentas de la República



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

4.1. Informe de los auditores

Ingeniero
Hugo Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al programa ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración del programa. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento, por lo que no tiene efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado del Programa ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Programa ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 12 de junio del 2017

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cinco
Corte de Cuentas de la República



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En la presente auditoría en cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República evaluamos los informes generados en la Dirección de Auditoría Interna, correspondientes al período del examen, en los cuales no se encontraron informes de auditoría relacionados a la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales, convenio de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Además, constatamos que para el período sujeto de examen la Entidad contrató servicios de las Firmas Privada de Auditoría Grant Thornton, el informe no contiene asuntos que deban incorporarse a la presente auditoría.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En cumplimiento al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuó procedimiento para determinar la existencia de recomendaciones a las que dar seguimiento; sin embargo, no existen informes de auditorías previas por lo que no hay recomendaciones a las que debemos dar seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Como resultados de nuestros procedimientos, emitimos la siguiente recomendación:

Recomendamos al Ministro de Relaciones Exteriores, girar instrucciones al personal correspondiente para que la Dirección de Auditoría Interna realice procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento de las condiciones del Contrato de Préstamo No. 2583/OC-ES, Financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), año con año.

San Salvador, 12 de junio del 2017

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cinco
Corte de Cuentas de la República





ANEXOS

Ramo de Relaciones Exteriores
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
 (EN DOLARES)

Proyecto : 30034 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la
 Inserción Internacional - Componente II Iniativ

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	165,054.64	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	165,054.64	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	10,715.75	0.00
FUENTES OPERACIONALES	778,890.10	0.00
USOS OPERACIONALES	768,174.35	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(164,908.54)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	26.41	0.00
USOS NO OPERACIONALES	164,934.95	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	10,861.85	0.00


 F. _____
JEFE UFI
 Lic. Salomón Benedicto Acevedo
 Director General de Administración Financiera
 Institucional y jefe UFI


 F. _____
Gladis Parada
 JEFE UNIDAD DE PROYECTOS
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES


 F. _____
CONTADOR



Ramo de Relaciones Exteriores
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
(EN DOLARES)

Proyecto : 30034 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional - Componente II Iniciativ

GASTOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	763,384.33	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	613,921.56	0.00
Proyectos y Programas de Fomento Comercial	763,384.33	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	613,921.56	0.00
Proyectos y Programas de Fomento Comercial	763,384.33	0.00	Tesoro Público Nacional	613,921.56	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	60.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	60.00	0.00
Servicios de Correos	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	60.00	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.01	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	613,981.56	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.01	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	149,402.78	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.01	0.00	TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	763,384.34	0.00
SUB TOTAL GASTOS	763,384.34	0.00			

E.

JEFE UFI

Lic. Salomón Benedicto Acevedo
 Director General de Administración Financiera
 Institucional y jefe UFI



F.

CONTADOR

Gladis Parada
 JEFE UNIDAD DE PROYECTOS
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
(EN DOLARES)

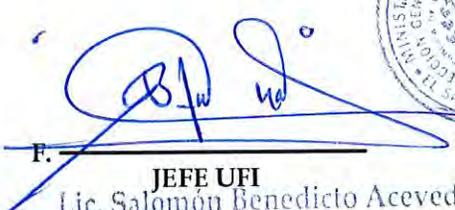
Proyecto : 30034 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional - Componente II Iniciativ

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,566,725.00	756,471.83	810,253.17
541	Bienes de Uso y Consumo	17,896.03	7,339.98	10,556.05
54101	Productos Alimenticios para Personas	139.25	139.25	0.00
54105	Productos de Papel y Cartón	91.11	91.11	0.00
54114	Materiales de Oficina	17,631.92	7,075.87	10,556.05
54115	Materiales Informáticos	32.25	32.25	0.00
54119	Materiales Eléctricos	1.50	1.50	0.00
542	Servicios Básicos	24,050.00	12,620.01	11,429.99
54204	Servicios de Correos	24,050.00	12,620.01	11,429.99
543	Servicios Generales y Arrendamientos	512,898.97	185,441.86	327,457.11
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	4,100.00	4,100.00	0.00
54305	Servicios de Publicidad	286.46	286.46	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	8,767.56	0.00	8,767.56
54314	Atenciones Oficiales	462,642.12	160,087.57	302,554.55
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	468.95	468.95	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	36,633.88	20,498.88	16,135.00
544	Pasajes y Viáticos	341,700.00	111,149.98	230,550.02
54402	Pasajes al Exterior	165,300.00	54,968.86	110,331.14
54404	Viáticos por Comisión Externa	176,400.00	56,181.12	120,218.88
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	670,180.00	439,920.00	230,260.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	670,180.00	439,920.00	230,260.00
61	Inversiones en Activos Fijos	57,400.00	14,575.05	42,824.95
611	Bienes Muebles	22,400.00	14,575.05	7,824.95
61101	Mobiliarios	18,900.00	11,900.00	7,000.00
61104	Equipos Informáticos	3,500.00	2,675.05	824.95
614	Intangibles	35,000.00	0.00	35,000.00

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
(EN DOLARES)

Proyecto : 30034 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional - Componente II Inicial

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	35,000.00	0.00	35,000.00
Total Rubro		1,624,125.00	771,046.88	853,078.12
Total Cuenta		1,624,125.00	771,046.88	853,078.12
Total Especifico		1,624,125.00	771,046.88	853,078.12


 F. _____
JEFE UFI
 Lic. Salomón Benedicto Acevedo
 Director General de Administración Financiera
 Institucional y jefe UFI




 F. _____
CONTADOR


 Gladis Parada
 JEFE UNIDAD DE PROYECTOS
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA
LA INSERCIÓN INTERNACIONAL (BID 2583/OC-ES – ES L1057)
CODIGO SAFI 30034**

IMPORTANCIA

Las Notas Explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas notas explicativas no sean en sí misma un Estado Financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación, considerando que la normativa no establece una fecha específica para ser presentadas.

BASE LEGAL

- Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1º.
- Principio de Contabilidad Gubernamental No. 9 "Exposición de Información" del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado.
- Norma C.2.14 numeral 2 "Estados Financieros Básicos y su Fecha de Presentación" del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado.



EL PROGRAMA

El Programa consta de cinco componentes que se describen a continuación:

Componente I: Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial para MIPYMES, Ejecutado por el Ministerio de Economía

Componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y Turismo (CECT), Ejecutado por esta Secretaría de Estado

El objetivo principal de este componente es la asignación de Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo en destinos priorizados para la promoción comercial, la atracción de inversión, la promoción del turismo y la atracción de cooperación técnica en materia de comercio exterior. Manual de Operaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional BID 2583/OC-ES

Componente III: Apoyo a los Sistemas de Calidad e Innovación Tecnológica, Ejecutado por el Ministerio de Economía

Componente IV: Fortalecimiento empresarial y promoción de exportaciones e inversiones, Ejecutado por la Agencia de Promociones e Inversiones de El Salvador (PROESA)

Componente V: Apoyo a la formulación de política comercial y administración de tratados, Ejecutado por el Ministerio de Economía.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional de la República de El Salvador es fortalecer la oferta exportable salvadoreña y los objetivos específicos del Programa son:

- ❖ Aumentar el volumen y la diversificación de las exportaciones y sus mercados de destino, así como el número de las MIPYME exportadoras;
- ❖ Fortalecer la presencia institucional de El Salvador en los principales países socios comerciales;
- ❖ Fortalecer la oferta de servicios gubernamentales de apoyo a los sectores productivos en materia de calidad e innovación tecnológica;
- ❖ Mejorar la capacidad institucional para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador; y
- ❖ Fortalecer la capacidad analítica y de ejecución de la política comercial nacional.

Nota 1. POLITICAS CONTABLES

1.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en base a la Ley de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, Manual Técnico del Sistema AFI; en algunos casos especiales se han considerado elementos vertidos en las Normas Internacionales Contabilidad cuando dichos casos no están regulados en la legislación y normativa mencionada, siendo aplicadas en base al criterio prudencial del contador.

1.2 Inversiones Intangibles

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con inversiones intangibles ya que cuenta con licencias de Software para computadoras las cuales se amortizan en 60 meses; el registro contable de la amortización es aplicado anualmente.

1.3 Inversiones en Bienes de Uso

Los inmuebles y bienes muebles se registran a su valor de costo de adquisición o construcción más todos aquellos gastos inherentes a la puesta en marcha.

Al finalizar el proyecto los bienes pasan a formar parte del Patrimonio Estatal.

El método de cálculo de la depreciación es por el método de Línea Recta, las vidas útiles de los bienes se aplica de acuerdo con la siguiente tabla:

Bienes	factor anual	Plazo
Edificaciones y Obras de Infraestructura	0.025	40 años
Equipo de Transporte	0.10	10 años
Otros Bienes Muebles	0.20	5 años

Considerando un porcentaje del 10% del costo de adquisición como Valor Residual.

Son considerados como bienes de larga duración (depreciables) aquellos cuyo valor de adquisición individual son mayores o iguales a USD\$600.00 dólares.

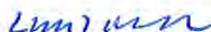
En estas cuentas No 831-Gastos de Inversiones Públicas y 839-Gastos de Actualizaciones y Ajustes, se registran y se controlan los gastos de la ejecución del proyecto, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015, estos son trasladados de la cuenta 252- Inversiones de Uso Público. El saldo del rubro 83-Gastos de Gestión, Al 31 de diciembre de 2015, es por **US\$ 763,384.34**

Nota 9. INGRESOS DE GESTION.

En estas cuentas No 857 – Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y 859- Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, se registran los ingresos recibidos del cooperante para ejecutar el proyecto de Consejerías Económicas, a través del presupuesto General del GOES 2015. El saldo del rubro 85 - Ingresos de Gestión, Al 31 de diciembre de 2015, es por **US\$ 613,981.56.**



Juan Francisco Rivas Rodríguez
Contador del Proyecto



María Gladis Parada de Quiñonez
Jefe Unidad de Proyectos



Salomón Benedicto Acevedo Canales
Jefe UFI



1.4 Ingresos

Todos los ingresos del Proyecto se registrarán conforme sean recibidos mediante las acreditaciones que el BID efectúe en las cuentas especiales del Programa.

Las solicitudes de desembolsos a cargo de este Programa se elaborarán de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el Contrato de Préstamo y tomando en cuenta la normativa del BID.

1.5 Egresos

Todos los gastos del Programa serán registrados en la contabilidad de acuerdo al SAFI y cualquier otra normativa aplicable, y reconocidos al momento de recibir las facturas y efectuar el pago. Las facturas se utilizarán para devengar y el pago se registrará posteriormente contra la entrega de cheques.

Nota 2. DISPONIBILIDADES

Esta cuenta representa el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende a USD\$ 10,681.85 dólares, no se tienen depósitos en moneda extranjera y no se ha creado fondo para Caja Chica o Fondo Circulante de Monto Fijo.

El saldo de la cuenta No 21109001- Bancos Comerciales M/D, Al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE	MONTO
Banco Agrícola	0590-058223-0	Cuenta Corriente	MH BID 2583/OC ES L 1057 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL	USD\$ 10,681.85

Nota 3. DEUDORES MONETARIOS

El saldo que presenta la cuenta No 21389001-D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores, es en concepto de ingresos por anticipo del Primer desembolso del préstamo otorgado en el ejercicio 2013, y su contrapartida esta registrado en la cuenta de Depósitos de Terceros.

NOMBRE	
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	USD\$146.10

Nota 4. INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO

La cuenta 252 – Inversiones en Bienes de Uso Público, está relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestaria, a través de esta cuenta el proyecto registra los gastos devengados en el presente periodo, Al 31 de diciembre de 2015, el saldo lo conforma según el detalle siguiente:

Costos Acumulados de la Inversión	US\$ 144,393.79
Gastos Devengados Traslados al Rubro 83	759,259.59
Inversión en Activo Fijo	27,898.45
Depreciación Acumulada	(3,704.66)
Inversión Intangibles	4,591.52
Aplicación en la Inversión	(904,228.43)
<hr/>	
SALDO	US\$ 28,210.26

Nota 5. DEPOSITOS DE TERCEROS

El saldo que presenta la cuenta No 41201035-Depósitos Ajenos del Proyecto BID No 30034, es en concepto de compromiso correspondiente al Primer desembolso del préstamo otorgado en el ejercicio 2013, y su contrapartida está registrada en la cuenta de Deudores Monetarios, su saldo Al 31 de diciembre de 2015, es por un valor de **US\$ 146.10**

Nota 6. ACREEDORES MONETARIOS

Comprende los compromisos monetarios devengados en la ejecución del proyecto, originados por acuerdos, contratos y requisiciones de compra con sus respectivas facturas o recibos, que se encuentran en trámite de pago.

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta No 413-Acreedores Monetarios, presenta el saldo de **US\$ 10,718.99.**

Nota 7. PATRIMONIO DEL PROYECTO

La Cuenta No 811- Patrimonio Estatal, lo conforman los resultados de la ejecución del proyecto de ejercicios anteriores, Al 31 de diciembre de 2015, presenta el saldo según el detalle siguiente:

Ingresos recibidos del cooperante, Ejercicio 2013.		USD\$318,600.00
Resultados del Ejercicio 2014		(140,844.10)
Ingresos	US\$	0.00
Gastos de Ejecución		(140,844.10)

RESULTADOS NETOS		USD\$177,755.90

Nota 8. GASTOS DE GESTION.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2583/OC-ES Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En Dólares de los Estados Unidos USD)

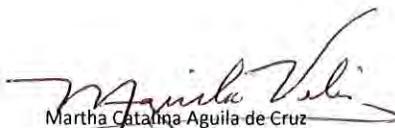
	Período terminado al 31/12/2014	Período terminado al 31/12/2015
FUENTES DE FONDOS		
Acumulado al Inicio del Período	318,600.00	318,600.00
<i>Durante el período</i>		
Desembolsos	-	-
Total de Efectivo Recibido	318,600.00	1,528,037.10
USO DE LOS FONDOS		
Acumulado al Inicio del Período	-	-
<i>Durante el período</i>		
Justificación de desembolsos (Pagos por Bienes y Servicios)	-	873,732.15
Gastos pendientes de justificar	153,545.37	47,887.56
		(60.00)
Ajuste de períodos anteriores	153,545.37	921,559.71
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	165,054.63	606,477.39

Base Efectivo (cheques emitidos)


Homero Antonio Guevara
Especialista Financiero


Sonia Judith Umazor
Valida: Gerente Técnica Componente II MRREE




Martha Catalina Aguila de Cruz
Autoriza: Gerente General

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2583/OC-ES Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (TRIMESTRAL) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En Dólares de los Estados Unidos USD)

CODIGO	CATEGORÍAS/ACTIVIDAD	Acumulado al	Movimientos durante	Acumulado al						
		31/12/2014	Trim I-2015	31/03/2015	Trim II-2015	30/06/2015	Trim III-2015	30/09/2015	Trim IV-2015	31/12/2015
2	Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo	153,545.37	435,219.41	588,764.78	9,882.68	598,647.46	140,593.31	739,240.77	182,418.94	921,659.71
2.1	Programa de Consejeros Económicos, Comerciales y Turismo	153,545.37	435,219.41	588,764.78	9,882.68	598,647.46	140,593.31	739,240.77	182,418.94	921,659.71
TOTAL		153,545.37	435,219.41	588,764.78	9,882.68	598,647.46	140,593.31	739,240.77	182,418.94	921,659.71

Base Efectivo (cheques emitidos)


 Homero Antonio Guevara
 Especialista Financiero


 Sonia Judith Umazor
 Valida: Gerente Técnica Componente II MRREE

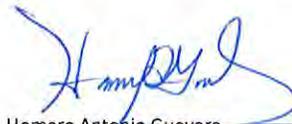



 Martha Catalina Aguila de Cruz
 Autoriza: Gerente General

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2583/OC-ES Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En Dólares de los Estados Unidos USD)

CODIGO	CATEGORÍAS/ACTIVIDAD	Acumulado al	Movimientos durante	Acumulado al
		31/12/2014	2015	31/12/2015
2	Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo	153,545.37	768,114.34	921,659.71
2.1	Programa de Consejeros Económicos, Comerciales y Turismo	153,545.37	768,114.34	921,659.71
TOTAL		153,545.37	768,114.34	921,659.71

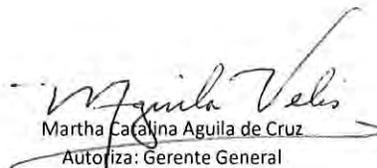
Base Efectivo (cheques emitidos)



Homero Antonio Guevara
Especialista Financiero




Sonia Judith Umazor
Valida: Gerente Técnica Componente II MRREE



Martha Catalina Aguila de Cruz
Autoriza: Gerente General



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

1. Objetivos y Descripción del Programa

El Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Economía y con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional”, con el objetivo de fortalecer la oferta exportable salvadoreña.

Los objetivos específicos del Programa son:

- Aumentar el volumen y la diversificación de las exportaciones y sus mercados de destino, así como el número de MIPYMEs exportadoras;
- Fortalecer la presencia institucional de El Salvador en materia de promoción comercial en los principales países socios comerciales;
- Fortalecer la oferta de servicios gubernamentales de apoyo a los sectores productivos en materia de calidad e innovación tecnológica;
- Aumentar la capacidad institucional para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador; y
- Fortalecer la capacidad analítica y de ejecución de la política comercial nacional.

1.1 Descripción del Programa

Componente I: Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial para MIPYMEs:

Subcomponente 1: Fortalecimiento de la capacidad de gestión técnica y administrativa de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) del MINEC. El objetivo de este subcomponente consiste en fortalecer la capacidad de gestión técnica y administrativa del mecanismo de cofinanciamiento de proyectos de desarrollo empresarial.

Subcomponente 2: Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE). El objetivo de este subcomponente es apoyar las iniciativas empresariales en la forma de matching grants (no reembolsables), dirigidos a las MIPYMEs; específicamente para proyectos relacionados con calidad, productividad, asociatividad, innovación tecnológica, desarrollo de mercados, expansión de franquicias locales, turismo, producción más limpia y estándares laborales.

Componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y Turismo (CECT):



Subcomponente 2. Apoyo para el análisis y la inteligencia económica. El objetivo de este subcomponente es fortalecer la capacidad institucional en materia de generación de análisis e inteligencia económica y competitiva para mejorar los procesos de toma de decisiones del MINEC.

Subcomponente 3. Fortalecimiento de la capacidad de administración de tratados comerciales. El objetivo de este subcomponente es fortalecer el servicio a las MIPYMES mediante la implantación de mecanismos de información y capacitación sobre los acuerdos comerciales.

1.2 Convenios Interinstitucionales

En el marco de la ejecución del Programa, se han suscrito los siguientes convenios:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Turismo/ CORSATUR y la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, y su primera adenda al mismo de fecha veinticuatro de noviembre de 2015.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional acordado por el Ministerio de Economía y el Consejo Nacional de Calidad para la Ejecución del Subcomponente I del Componente III del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional.

2. Principales Políticas Contables

Base de Contabilidad Efectivo

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

Unidad Monetaria

Los registros financieros contables son expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, según lo establece la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 1 de enero de 2001, en la que establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢8.75 por \$1.00.

3. Efectivo Disponible



8. Categorías de Inversión

Categorías de Inversión		Presupuesto Contrato de Préstamo	Presupuesto Modificado (aprobado por BID)
2	Iniciativa de Consejeros Económicos y Comerciales	3,808,000	3,808,000
2.1	Programa de Consejeros Económicos y Comerciales	3,808,000	3,808,000
TOTAL		3,808,000	3,808,000

9. Conciliación entre el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas.

No se identifican diferencias entre el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas.

10. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por categorías de inversión.

Categorías de Inversión		Monto Imputado según LMS1	Monto Ejecutado según registros del Programa	Monto Pendiente de Justificar
2	Iniciativa de Consejeros Económicos y Comerciales	873,832.15	921,659.71	47,827.56
2.1	Programa de Consejeros Económicos y Comerciales	873,832.15	921,659.71	47,827.56
TOTAL		\$873,832.15	\$921,659.71	\$ 47,827.56

A la fecha se ha logrado una ejecución de \$ 921,659.71, quedando pendiente de justificar ante el Banco \$ 47,827.56.

11. Contingencias.

N/A

12. Eventos Subsecuentes.

N/A

13. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente.

N/A